

**ACTA Nro. 015-SO-GADMCE-2026**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 015 DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,  
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2026**

**Convoca:** Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

**Preside:** Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

**Hora de Convocatoria:** 09h00

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 015, del 16 de abril de 2026, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

| Nº | <u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>   | <u>Presente</u>            | <u>Ausente</u>          |
|----|--------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola       | <u>Presente</u>            |                         |
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez       | <u>Presente</u>            |                         |
| 3  | Mgtr. Ramón Echeverría Centeno | <u>Presente</u>            |                         |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua       | <u>Presente</u>            |                         |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre       | <u>Presente</u>            |                         |
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez  | <u>Presente</u>            |                         |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca         | <u>Presente</u>            |                         |
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos  | <u>Presente</u>            |                         |
| 9  | Lcda. Laura Yagual Salazar     |                            | <u>Ausente</u>          |
| 10 | Mgtr. Vicko Villacís Tenorio   | <u>Presente</u>            |                         |
|    | <b>TOTAL</b>                   | <b><u>09 Presentes</u></b> | <b><u>1 Ausente</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 015, del 16 de abril de 2026.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 013, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 02 de abril de 2026.
2. Conocer y resolver, respecto a la autorización de permiso personal al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, a fin de que participe en la Feria Internacional del Libro Bogotá 2026, donde realizará su ponencia, en el recinto ferial Corferias Bogotá-Colombia, permiso cuyos días serán imputados y descontados con cargo a su período de vacaciones del 01 al 05 de mayo de 2026.
3. Conocer y resolver, acerca de la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que participe de la invitación a la entrega de nombramientos de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles «2026» en el marco del 10º FORO GLOBAL – Ciudades Sostenibles, del 08 al 13 de junio 2026, en UNESCO, París, Francia.
4. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 037-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Directa (IGLESIA MISIÓN INTERNACIONAL "AVIVA EL FUEGO" Nro. 0422, representado por el apóstol LUIS EDUARDO DÍAZ SALAVARRIA).
5. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 018-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (SIMISTERRA CASTRO LUCIA ULPIANA).
6. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 016-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (GUERRERO MATA MELIDA VIVIANA).
7. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 013-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (SEVILLANO NAZARENO JOSELYN JAZIEL. Representado mediante Poder General a favor de SEVILLANO NAZARENO MARIA FERNANDA).
8. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 012-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre del señor (LANDAZURI CABEZAS JOSE ARGENIO).
9. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 010-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (BOBOY CAICEDO NORIDA NAVEL).
10. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 011-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre del señor (IZURIETA CHICHANDE JOEL LEONEL).
11. Conocer y resolver, acerca del informe Nro.014-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (GONZALES BORJA ANA VERONICA).
12. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 009-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (CABEZA BAUTISTA MARIA VICTORIA).

**Dra. Darli Rayo Quiñonez.-** Compañeros concejales, señor Alcalde, señor secretario, elevo a moción que se incorpore al orden del día recibir al catedrático Francisco Valverde Borja, quien viene a exponer temas sobre el cementerio, de la misma manera al maestro Stalin Cañizares.

**Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.-** Apoyo la moción de mi compañera Dra. Darli Rayo Quiñonez

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

| N° | <u>Sr (a) Concej(a)</u>       | <u>A favor</u>           | <u>En contra</u>          |
|----|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola      | <u>A favor</u>           |                           |
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez      | <u>A favor</u>           |                           |
| 3  | Dr. Ramón Echeverría Centeno  | <u>A favor</u>           |                           |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua      | <u>A favor</u>           |                           |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre      | <u>A favor</u>           |                           |
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez | <u>A favor</u>           |                           |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca        | <u>A favor</u>           |                           |
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u>           |                           |
| 9  | Lcda. Laura Yagual Salazar    | <u>Ausente</u>           |                           |
| 10 | Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  | <u>A favor</u>           |                           |
|    | <b>TOTAL</b>                  | <b><u>09 A favor</u></b> | <b><u>0 En contra</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°002.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 015, del 16 de abril de 2026.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito leer el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 013, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 02 de abril de 2026.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Elevo a moción y propongo aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 013, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 02 de abril de 2026.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

| Nº | <u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>                                                                 | <u>A favor</u>           | <u>En blanco</u>           | <u>En contra</u>          |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola                                                                     | <u>A favor</u>           |                            |                           |
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez                                                                     |                          | <u>En blanco</u>           |                           |
| 3  | Dr. Ramón Echeverría Centeno                                                                 | <u>A favor</u>           |                            |                           |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua                                                                     | <u>A favor</u>           |                            |                           |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre                                                                     | <u>A favor</u>           |                            |                           |
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez                                                                | <u>A favor</u>           |                            |                           |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca                                                                       | <u>A favor</u>           |                            |                           |
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.-<br>Mi voto es en contra por no estar presente en esa sesión. |                          |                            | <u>En contra</u>          |
| 9  | Lcda. Laura Yagual Salazar                                                                   | <u>Ausente</u>           |                            |                           |
| 10 | Mgtr. Vicko Villacís Tenorio                                                                 | <u>A favor</u>           |                            |                           |
|    | <b>TOTAL</b>                                                                                 | <b><u>07 A favor</u></b> | <b><u>01 En blanco</u></b> | <b><u>1 En contra</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°003.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 1 votos en contra y 1 votos en blanco, que se suma a la mayoría quedando 08 votos a favor,

**RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 013, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 02 de abril de 2026.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver, respecto a la autorización de permiso personal al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, a fin de que participe en la Feria Internacional del Libro Bogotá 2026, donde realizará su ponencia, en el recinto ferial Corferias Bogotá-Colombia, permiso cuyos días serán imputados y descontados con cargo a su período de vacaciones del 01 al 05 de mayo de 2026.**

**Dra. Darli Rayo Quiñonez.-** Elevo a moción y propongo la autorización de permiso personal al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, a fin de que participe en la Feria Internacional del Libro Bogotá 2026, donde realizará su ponencia, en el recinto ferial Corferias Bogotá-Colombia, permiso cuyos días serán imputados y descontados con cargo a su período de vacaciones del 01 al 05 de mayo de 2026.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañera Darli Rayo Quiñonez.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

| Nº | <u>Sr (a) Concejal (a)</u>                                                                                                                                                                           | <u>A favor</u> | <u>En contra</u> |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola                                                                                                                                                                             | <u>A favor</u> |                  |
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez                                                                                                                                                                             | <u>A favor</u> |                  |
| 3  | Dr. Ramón Echeverría Centeno                                                                                                                                                                         | <u>A favor</u> |                  |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua                                                                                                                                                                             | <u>A favor</u> |                  |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre                                                                                                                                                                             | <u>A favor</u> |                  |
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez                                                                                                                                                                        | <u>A favor</u> |                  |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca                                                                                                                                                                               | <u>A favor</u> |                  |
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.-<br>El Alcalde esta solicitando permiso temporal pero el COOTAD, en el artículo 60 establece la función del Alcalde, entre ellas, ejercer la representación legal del | <u>A favor</u> |                  |

|    |                                                                                                                                                                                                             |                          |                           |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|
|    | Gobierno Municipal, cualquier ausencia o efecto de esta función, pero como dice que es permiso personal, entonces el yo sé que asume la vicealcaldesa como lo dice la COOTAD pero, son permisos personales. |                          |                           |
| 9  | <b>Lcda. Laura Yagual Salazar</b>                                                                                                                                                                           | <b><u>Ausente</u></b>    |                           |
| 10 | <b>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio</b>                                                                                                                                                                         | <b><u>A favor</u></b>    |                           |
|    | <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                | <b><u>09 A favor</u></b> | <b><u>0 En contra</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°004.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, conforme lo estipula el artículo 1, de la Constitución de la República del Ecuador: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.".

El artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.".

El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador, contempla que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.".

Que, conforme lo estipula el artículo 240, de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

El artículo 53, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: "Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.".

El artículo 56, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: "Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley."

Los literales a), t), del artículo 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: "Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa."

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Aprobar la autorización de permiso personal al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, a fin de que participe en la Feria Internacional del Libro Bogotá 2026, donde realizará su ponencia, en el recinto ferial Corferias Bogotá-Colombia, permiso cuyos días serán imputados y descontados con cargo a su período de vacaciones del 01 al 05 de mayo de 2026. **2.-** Notificar la presente resolución a la Lcda. Laura Yagual Salazar, Vicealcaldesa del cantón Esmeraldas, para que ejerza las funciones de Alcaldesa subrogante, desde el 01 al 05 de mayo 2026.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**3. Conocer y resolver, acerca de la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que participe de la invitación a la entrega de nombramientos de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles «2026» en el marco del 10º FORO GLOBAL – Ciudades Sostenibles, del 08 al 13 de junio 2026, en UNESCO, París, Francia.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

**Dra. Darli Rayo Quiñonez.-** Elevo a moción y propongo la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que participe de la invitación a la entrega de nombramientos de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles «2026» en el marco del 10º FORO GLOBAL - Ciudades Sostenibles, del 08 al 13 de junio 2026, en UNESCO, París, Francia.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Apoyo la moción de mi compañera Darli Rayo Quiñonez.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, con el apoyo de la concejal Mgtr. Yoli Márquez Cetre, procedo a tomar votación.

## VOTACIÓN

| Nº | <u>Sr (a) Concejal (a)</u>    | <u>A favor</u>           | <u>En contra</u>          |
|----|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola      | <u>A favor</u>           |                           |
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez      | <u>A favor</u>           |                           |
| 3  | Dr. Ramón Echeverría Centeno  | <u>A favor</u>           |                           |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua      | <u>A favor</u>           |                           |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre      | <u>A favor</u>           |                           |
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez | <u>A favor</u>           |                           |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca        | <u>A favor</u>           |                           |
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u>           |                           |
| 9  | Lcda. Laura Yagual Salazar    | <u>Ausente</u>           |                           |
| 10 | Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  | <u>A favor</u>           |                           |
|    | <b>TOTAL</b>                  | <b><u>09 A favor</u></b> | <b><u>0 En contra</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°005.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, conforme lo estipula el artículo 1, de la Constitución de la República del Ecuador: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.".

El artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.".

El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador, contempla que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.".

Que, conforme lo estipula el artículo 240, de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

El artículo 53, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: "Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden."

El artículo 56, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: "Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley."

Los literales a), t), del artículo 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: "Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa."

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Aprobar la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que participe de la invitación a la entrega de nombramientos de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles «2026» en el marco del 10º FORO GLOBAL - Ciudades Sostenibles, del 08 al 13 de junio 2026, en UNESCO, París, Francia. **2.-** Notificar la presente resolución a la Lcda. Laura Yagual Salazar, Vicealcaldesa del cantón Esmeraldas, para que ejerza las funciones de Alcaldesa subrogante, desde el 08 al 13 de junio 2026.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**4. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 037-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Directa (IGLESIA MISIÓN INTERNACIONAL "AVIVA EL FUEGO" Nro. 0422, representado por el apóstol LUIS EDUARDO DÍAZ SALAVARRIA).**

Señor Alcalde y señores concejales, en este punto se encuentra presente en la sala la Ing. Karen Moran, para realizar la explicación desde la comisión de terrenos.

**Ing. Karen Moran.-** Señor Alcalde y señores concejales, muchas gracias por permitirme estar presente en esta sesión, para poder exponer los procesos de legalización que se han presentado desde la comisión de terrenos, teniendo la

firma de las firmas de la comisión, se presenta el informe de la Iglesia Misión Internacional "AVIVA EL FUEGO", este proceso de legalización, es una venta directa a una institución, una organización religiosa, la cual en la misma ordenanza N° 66 nos establece los mecanismos y la forma de poder dar en venta directa este bien, por tratarse de una institución religiosa, se propone el valor de USD 1.00 por cada metro cuadrado, en la misma ordenanza, establece que para estas instituciones, no existe una limitación del territorio, se aplica los beneficios sociales a todo el terreno, con los otros puntos ya son personas naturales que quieren hacer la legalización en diferentes sectores de la isla Luis Vargas Torres y el sector de Pianguapi, todos estos 8 informes hacen referencia a la isla, una vez que se han confirmado y verificado los informes que presenta la dirección de catastros y Procuraduría Sindica, se procede hacer la revisión desde la comisión y los informes pertinentes.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Compañeros, para mi es de satisfacción ver que se cumplen objetivos de la iglesia en función al servicio que brinda dentro de sus espacios, pero también dentro de nuestra responsabilidad amparado en la ley debemos de darle cumplimiento, existe un informe que lo estaba revisando de parte de procuraduría que aún ellos están informando a este concejo, que no es procedente, primero porque de acuerdo a la ley el área es muy extensa, segundo que este municipio debe emitir propiedades a beneficiarios siempre y cuando se cumpla la ley, se entrega para una acción y para un beneficio social, entonces el informe jurídico nos está advirtiéndole que es improcedente, nos está advirtiéndole y que la vía legal debería ser bajo la figura de un comodato, entonces nos apegamos como dice la ley a través de las normativas terrenales para direccionarnos a las espirituales.

**Ing. Karen Moran.-** Me gustaría aclararles, me indica la señora concejal respecto de la superficie que existe limitaciones, en las normas que manejamos dentro de los proyectos, no tenemos limitación específica, más bien limitación económica, la misma ordenanza establece que cuando son proyectos de inclusión social va a USD. 1.00 de acuerdo a la ley las superficies, también me habla del criterio jurídico, el criterio jurídico fue hecho en base a una donación, por eso ellos en una parte establecen que no es procedente, pero sin embargo recomiendan las vías que si permite la ley en hacer comodato, compra venta, si leemos el criterio jurídico, el final termina recomendando el procedimiento, dice no es factible donación, es una mala interpretación de jurídico porque lo estaban haciendo como una donación, siempre ha sido el planteamiento de una compraventa y el tema de riesgos, también determina que hay condiciones de riesgo pero todo riesgo es mitigable, todo riesgo tiene una condición de tratamiento, en los anexos también podrán encontrar el proyecto que plantea la iglesia evangélica de cómo utilizar todo ese espacio de tierra, son diferentes proyectos, diferentes etapas y también está una recomendación de que se dé el uso exclusivo para la cual fue solicitada.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, Estamos enmarcados en que vamos a entregar los 2.700 m<sup>2</sup> municipal, pero bajo la motivación de que será empleado para situación de beneficio social, me hubiese gustado que además del proyecto se hubiera tenido evidenciado el financiamiento para ese proyecto para tener las garantías, porque una vez que el municipio se desprenda, no tendrá argumentos porque ya cedió la tierra municipal, estatal, ojo que esta

tierra es estatal, entonces no tenemos garantías con respecto a la ejecución, en este caso comparto en parte con lo que decía la compañera concejal, porque para este concejal sí creo que la figure en vez de compraventa, porque como se le venderá a USD. 1.00 serían USD 2.700 no debería costarle ni uno, pero en comodato, en comodato nosotros entregarles a los hermanos pastores, a la iglesia le damos la tierra a 20 o a 30 años para que ejecuten dentro de un periodo de tiempo, dentro de las cláusulas la obra la cual están indicando, porque si de aquí a mañana no existe el financiamiento no se logran los recursos, cómo hace el municipio para recuperar eso y no se olviden compañeros que ese bien es un bien que acabamos de revertir en esta administración, se lo quitamos al ministerio de educación que tenía esas tierras y el informe de riesgo está indicando que es de alto riesgo y habitable pero tiene que especificar que habitable es sólo la parte donde estaba asentado el colegio, porque no estamos entregándole solo la parte donde estaba el colegio, estamos entregando una extensión mucho más grande que está hacia el barranco de dicha norma, entonces lo que yo estoy indicando compañeros es que si se está indicando que es una zona de alto riesgo mitigable, yo sí creo que tenemos que darle en comodato, nosotros tenemos que tener la garantía que es bajo la figura de comodato.

**Pastor Luis Eduardo Díaz.-** Señor Alcalde, señores concejales, para mí es grato poder estar aquí, tengo la bendición de Dios de que todos me conozcan, soy una persona que me he dedicado a servir como ustedes, si ustedes están aquí y el pueblo los puso fue porque vieron en ustedes un servicio, porque nadie elige por elegir, entonces nosotros ya tenemos en ese lugar aproximadamente 7 años, es un terreno firme, el problema es que en ese lugar, no podemos establecer nada, tenemos nuestros niños a la deriva en ese lugar cuando lo abandonaron pasaron muchas situaciones delictivas, quedó super abandonado, un 60% ya está en la iglesia, tenemos unos 300 niños, mirando la necesidad de que no tenemos un lugar y ver que estos niños están a la deriva, nosotros como iglesia trabajamos en el barrio mina de piedra, el embudo, mira mar, vista al mar, barrio San Luis, formamos parte de todos esos sectores, entonces para nosotros es muy importante el lugar para nosotros tener donde amparar a nuestros niños, nosotros trabajamos en un programa que se llama sabatino donde sábado a sábado tenemos aproximadamente dos horas donde le impartimos los principios y valores, entonces nuestro pedido es seguir trabajando, que no tengamos esa limitación, si se da el comodato o la venta, me gustaría que miren no a la iglesia, me gustaría que miren el trabajo que se hace por los niños, Esmeraldas necesita más lugares así de más personas que se preocupen, recuerden que la iglesia es sin fines de lucros.

**Dra. Darli Rayo Quiñonez.-** Compañeros, yo por ejemplo, respeto los criterios de cada quien, no podemos incomodarnos por los criterios siempre y cuando lo hagamos en los términos de la educación y el respeto, pero si sabe que me gustaría que todos los espacios vacíos los ocupen las iglesias, yo si estaba de acuerdo con la compra y venta, para que ustedes puedan construir pero lamentablemente, en los informes señala riesgos, respeto mucho el criterio de mis compañeros pero yo si estoy de acuerdo que se les venda y si la mayoría dice que se les dé en comodato, bueno que sea a largo plazo pero que ellos puedan garantizar que no les quiten algún día lo que ellos construyen.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Compañeros, según los informes que indican los por menores que tiene ese terreno, pero no podemos caer en vender un terreno que está en alto riesgo, lo que si podemos hacer es acogernos a dar en comodato, nosotros podemos vender una tierra que sea segura, habitable, nadie está en contra de que ustedes sigan, pero debemos garantizar que sea un lugar que permita vivir.

**Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.-** Compañeros, yo creo que, para nosotros ir al conflicto, podemos realizar un contrato escrito e incluir un acta de entrega recepción y registrarse el comodato.

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Pastor, yo me voy a sumar a lo que dijo la compañera Yoli Márquez conocedora de la palabra, Dios es un Dios de orden, espero no se tome con otro sentido cada una de las intervenciones muy acertadas de mis compañeros concejales, porque primero todos creemos en Dios de una u otra forma, usted revisa el informe , está mi firma, sabiendo que no tenía que hacerlo, porque los informes no me dan la base para poder firmar, pero por qué lo hago, esta es la segunda vez, repito Dios es un Dios de orden, yo sé lo que significa que se invierta en las cosas de Dios, yo sé el trabajo que implica, son 7 años de mi vida que le he entregado al señor y usted más que cualquiera lo sabe, yo sé cuál es el trabajo social que ustedes hacen, yo sé que entregan su vida por la sociedad, yo sé que ustedes dan su vida para sacar a esas personas que están consumiendo, para salvar a las chicas que de pronto no tienen esperanza, yo sé lo que hacen los pastores, lo que hace la iglesia pero por favor Pastor, si usted está al frente de esta situación, el aporte del municipio para el sector cristiano, procure estar pendiente de que las cosas estén correctas, que usted nos haga saltar de lo correcto y de que se debe hacer.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Compañeros, se está trabajando para la gloria y honra del señor, es mi punto de vista, se cumplió con todos los parámetros, no sé qué esperamos al ponerle un precio, al ponerle limitantes a las cosas del señor, de mi parte sólo los llamo a la reflexión compañeros, lo único es que tenemos que ponerle es que sólo se utilizará para ese fin, del resto esa es mi apreciación y los llamo compañeros a que procedamos a la votación.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Respeto a los compañeros que tienen esa apreciación sobre el informe, creo que es un informe responsable, porque dice alto riesgo mitigable y de características habitables, mitigables es que ellos como inversionistas de una iglesia hagan su mitigación, porque no todo el suelo está en irregularidad con las pendientes, habrá partes en las que ellos tendrán que mitigar y el otro suelo lo pueden utilizar, nosotros como municipio creo que estamos siendo responsables en decirles las características del suelo, somos responsables, estamos haciendo lo correcto, se colocó alto riesgo mitigable.

**Abg. Isabel Mejía.-** Señores concejales, en la petición de la secretaría para el criterio jurídico, el documento emitido por la dirección de planificación suscrito por la Arquitecta Tania Quiñonez en el que dice, se determina que luego del análisis de los instrumentos de planificación vigentes específicamente del plan de uso y gestión de suelos, el PUGs contiene los polígonos en materia de ordenamiento territorial que comprenden al Cantón Esmeraldas, en el que se encuentra clasificado como urbano no consolidado, con un uso principal

residencial y usos complementarios de carácter recreativos, deportivos de salud, comercio barrial, por lo que es factible el desarrollo de proyectos recreativos y deportivos, la procuraduría síndica se responsabiliza del criterio jurídico que emite con base a la documentación que de forma oficial se le hace llegar, aclarando que no tenemos otros informes de otras direcciones y que además se menciona que existe un informe de la comisión ya favorable, para ello lo que cabe recalcar, señores concejales con todo respeto en el artículo 436 que realiza la autorización de transferencia en el COOTAD indica, los consejos, concejos o juntas, permitiendo la venta, permuta o hipoteca de bienes inmuebles de uso privado, o venta prenda de muebles, se requiere el voto de dos tercios de los integrantes para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad de acuerdo al registro catastro municipal, lo que se ha realizado en la conclusión es darle las alternativas que tiene el concejo municipal para poder realizar lo planteado y solicitado, en ningún momento el criterio jurídico a emitido un tema negando en materia de riesgo.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, elevo a moción y propongo la aprobación de Compra Venta Directa (IGLESIA MISIÓN INTERNACIONAL "AVIVA EL FUEGO" Nro. 0422, representado por el apóstol LUIS EDUARDO DÍAZ SALAVARRIA).

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

| Nº | <u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <u>A favor</u> | <u>En contra</u> |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
| 1  | <b>Abg. Galo Cabezas Cañola.-</b><br>Luego de haber analizado el informe de riesgo y de acuerdo a los pronunciamientos que hacen los compañeros, son zonas de alto riesgo pero mitigable, con esas aclaraciones, nosotros como concejo damos a conocer también al representante de la iglesia para que ellos tomen en consideración este punto, que es una zona donde no será habitable, sino simplemente para una zona recreativa para poder ustedes hacer su labor que siempre vienen haciendo en beneficio de la sociedad, | <u>A favor</u> |                  |



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                       |  |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--|
|   | con todas estas recomendaciones y los análisis que se han hecho, mi voto es a favor que se les vendan las tierras a la Iglesia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                       |  |
| 2 | <b>Dra. Darli Rayo Quiñonez.-</b><br>Compañeros yo conozco lo que es el comodato, todas las intervenciones que realizaron mis compañeros son aceptables porque si no, no estaríamos aquí, prácticamente en el debate, no leí prácticamente todo el informe pero están las firmas de los 3 compañeros de la comisión de terreno y más aún cuando se me explica y se dice que en el informe está, riesgo pero es un riesgo que ellos pueden mitigar, yo estoy muy de acuerdo compañeros se le venda a la iglesia para que ellos se sientan que eso prácticamente sea de ellos y puedan hacer su obra social y que Esmeraldas cuente con estos espacios para las iglesias, compañeros mi voto es a favor, que Dios el todo poderoso les de las facilidades les siga dando sabiduría para sacar de la calle a niños, niñas, adolescentes y a todos los que ustedes puedan ayudar. | <u><b>A favor</b></u> |  |
| 3 | <b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <u><b>A favor</b></u> |  |
| 4 | <b>Sr. José Maffares Guagua</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <u><b>A favor</b></u> |  |
| 5 | <b>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-</b><br>Concerniente a los informes presentados ante este concejo, no me lo he inventado yo, esta escrito, está textualmente contemplado en los informes, estimado Pastor y quiero que le quede claro la ley también dice donación, sería lo más factible para decir estoy 100% a favor de la iglesia, donarlo, es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <u><b>A favor</b></u> |  |



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |                         |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
|   | <p>usted la responsabilidad con la iglesia, cumplir con las observaciones que ha emitido cada una de las direcciones a quienes tienen dentro de su jurisdicción competencia en esta gestión documental, esa sería la parte más idónea la donación, porque cuando hablamos de compra venta, usted tiene que pagar y este concejo es quien le tiene que dar la aprobación para que ustedes como iglesia puedan adquirir su bien, con esta reflexión apegada a la voluntad de Dios, mi voto es a favor.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                       |                         |
| 6 | <b>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b><u>A favor</u></b> |                         |
| 7 | <p><b>Mgtr. Jorge Perea Vaca.-</b> La verdad es que cuando el pueblo me eligió para estar acá, me colocaron acá para cumplir con la legislación y la fiscalización apegado a la ley y efectivamente lo hecho conocer en mi intervención anterior, el informe está indicando que existe un alto riesgo, ahora el alto riesgo tiene mitigación, no sé cuál será el riesgo que no tenga mitigación, creo que tienen que ser mucho más expuestos los informes de parte de los compañeros de la área de gestión de riesgo, cada vez que se emitan informes respecto a este tema porque en su defecto ese informe debió haber denotado dentro de los 2.700 metros cuantos estaban con riesgo mitigables y cuantos no estaban con riesgo no mitigables, en realidad nosotros cuando se trata de tierras municipales, estamos hablando de tierras del estado y por ende nosotros tenemos que ser garantistas de que esas</p> |                       | <b><u>En contra</u></b> |



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |  |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--|
|   | <p>tierras cuando las entregamos a un ente que no sea a una persona natural, debemos ver que realmente cumpla el rol para el cual será adquirido o cedido por parte del municipio, se habla justamente y se ha indicado que el proceso es para una iglesia cristiana que busca cumplir con razón social, la propuesta de este concejal ha sido que existiendo la figura del comodato, que nos permite entregarle de forma gratuita los 2.700 metros cuadrados, para que ellos puedan desarrollar el proyecto antes mencionado, es la mejor opción, en el pleno ha primado el hecho de señalar que sería mucho mejor la venta de la tierra antes mencionada, por considerar que la figura que debió haberse aplicado en el caso de poder ser los 2.700 metros cuadrados de los cuales se ha hecho referencia en este concejo mi voto es en contra.</p> |                       |  |
| 8 | <p><b>Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.-</b><br/>Señor Alcalde, señores concejales, en ese pleno de concejo nosotros venimos a debatir y como somos nosotros la máxima autoridad en el pleno del concejo, a veces tenemos directores que no hacen el trabajo que les corresponde y los coronan como mejores directores de esta institución, lo cual venimos a debatir aquí, tenemos una comisión de tierras y como algunos compañeros presidimos algunas comisiones, tenemos directores que no se responsabilizan cuando anexan los informes si es favorable o no es favorable, porque aquí tenemos un informe, directamente un informe técnico y aquí tenemos</p>                                                                                                                                                                                       | <u><b>A favor</b></u> |  |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                          |                           |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|
|    | un director de medio ambiente y ahora también es director de riesgo de esta institución, aquí está las recomendaciones técnicas, que no es que este concejo diga nos vamos a poner en contra pero yo digo que lo que es de Dios, Dios nos creó, creo al hombre y lo creo del polvo y volveremos al polvo y lo que es de Dios, es de Dios y donde se van hacer actividades que son de Dios, no es beneficio para el hombre, es rescatar algo para Dios, deberían ser más responsable al traer a este pleno del concejo o también pueden pasarle primeramente a la comisión para que la comisión observe y de nuevo remita los informes de parte de ellos para que tenga la corrección, entonces cuando ya se suba a este pleno del concejo para poder debatir y que sea favorable para todas las personas del cantón Esmeraldas, con estas recomendaciones mi voto es a favor. |                          |                           |
| 9  | <b>Lcda. Laura Yagual Salazar</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b><u>Ausente</u></b>    |                           |
| 10 | <b>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b><u>A favor</u></b>    |                           |
|    | <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b><u>08 A favor</u></b> | <b><u>1 En contra</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°006.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 1 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el informe Nro. 037-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Directa (IGLESIA MISIÓN INTERNACIONAL "AVIVA EL FUEGO" Nro. 0422, representado por el apóstol LUIS EDUARDO DÍAZ SALAVARRIA).

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 018-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (SIMISTERRA CASTRO LUCIA ULIANA).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, elevo a moción y propongo conocer y resolver el informe Nro. 018-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (SIMISTERRA CASTRO LUCIA ULIANA).

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

| Nº | <u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>  | <u>A favor</u>           | <u>En contra</u>          |
|----|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola      | <u>A favor</u>           |                           |
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez      | <u>A favor</u>           |                           |
| 3  | Dr. Ramón Echeverría Centeno  | <u>Ausente</u>           |                           |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua      | <u>A favor</u>           |                           |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre      | <u>A favor</u>           |                           |
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez | <u>A favor</u>           |                           |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca        | <u>A favor</u>           |                           |
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u>           |                           |
| 9  | Lcda. Laura Yagual Salazar    | <u>Ausente</u>           |                           |
| 10 | Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  | <u>A favor</u>           |                           |
|    | <b>TOTAL</b>                  | <b><u>08 A favor</u></b> | <b><u>0 En contra</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°007.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. 018-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, acerca de un (1) trámite de compra

venta de predios municipales a nombre de la señora Simisterra Castro Lucia Ulpiana.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección** financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

| SOLICITANTE                            | PARROQUIA<br>BARRIO                           | LOTE | MZ  | SUPERF        | VALOR<br>X m² | VALOR<br>TOTAL                                                                                                                                                      | OBSERVACIONES                                                                                       |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------|------|-----|---------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Simisterra<br>Castro Lucia<br>Ulpiana. | ESMERALDA<br>AS Isla Luis<br>Vargas<br>Torres | 002  | 026 | <b>226,36</b> | <b>\$1,00</b> | <b>\$238,77</b><br><br>\$226,36 +<br>2,41<br>G.ADM. +<br>10,00<br>MINUT<br>Disp.<br>Tercera<br>Ord.<br>No.066 y<br>Ord. De<br>tasas y<br>servicios<br>del<br>GADMCE | Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066. |

2.- El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**6. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 016-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (GUERRERO MATA MELIDA VIVIANA).**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, elevo a moción y propongo conocer y resolver el informe Nro. 016-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (GUERRERO MATA MELIDA VIVIANA).

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

| Nº | <u>Sr (a) Concejal (a)</u>    | <u>A favor</u>           | <u>En contra</u>          |
|----|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola      | <u>A favor</u>           |                           |
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez      | <u>A favor</u>           |                           |
| 3  | Dr. Ramón Echeverría Centeno  | <u>Ausente</u>           |                           |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua      | <u>A favor</u>           |                           |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre      | <u>A favor</u>           |                           |
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez | <u>A favor</u>           |                           |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca        | <u>A favor</u>           |                           |
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u>           |                           |
| 9  | Lcda. Laura Yagual Salazar    | <u>Ausente</u>           |                           |
| 10 | Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  | <u>A favor</u>           |                           |
|    | <b>TOTAL</b>                  | <b><u>08 A favor</u></b> | <b><u>0 En contra</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°008** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.016-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predios municipales a nombre de la señora Guerrero Mata Mélida Viviana.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección** financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza

de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

| SOLICITANTE                            | PARROQUIA<br>A<br>BARRIO                    | LOTE | MZ  | SUPERF | VALOR<br>X m <sup>2</sup> | VALOR<br>TOTAL                                                                                                                                       | OBSERVACIONES                                                                                                         |
|----------------------------------------|---------------------------------------------|------|-----|--------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Guerrero<br>Mata<br>Mélida<br>Viviana. | ESMERALDAS<br>Isla Luis<br>Vargas<br>Torres | 018  | 082 | 251,32 | \$1,00                    | \$263,73<br><br>\$251,32 +<br>2,41 G.AD<br>M. +<br>10,00 MINUT<br>Disp.<br>Tercera Ord.<br>No.066 y Ord.<br>De<br>tasas y<br>servicios del<br>GADMCE | Se fija el valor de<br>US\$1,00 por la<br>aplicación del<br>artículo 49 de la<br>Reforma a la<br>Ordenanza<br>No.066. |

2.- El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**7. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 013-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (SEVILLANO NAZARENO JOSELYN JAZIEL. Representado mediante Poder General a favor de SEVILLANO CAZARENO MARIA FERNANDA).**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, elevo a moción y propongo conocer y resolver el informe Nro. 013-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (SEVILLANO NAZARENO JOSELYN JAZIEL. Representado mediante Poder General a favor de SEVILLANO NAZARENO MARIA FERNANDA).

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

| Nº | <u>Sr (a) Concejal (a)</u>    | <u>A favor</u>           | <u>En contra</u>          |
|----|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola      | <u>A favor</u>           |                           |
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez      | <u>A favor</u>           |                           |
| 3  | Dr. Ramón Echeverría Centeno  | <u>Ausente</u>           |                           |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua      | <u>A favor</u>           |                           |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre      | <u>A favor</u>           |                           |
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez | <u>A favor</u>           |                           |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca        | <u>A favor</u>           |                           |
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u>           |                           |
| 9  | Lcda. Laura Yagual Salazar    | <u>Ausente</u>           |                           |
| 10 | Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  | <u>A favor</u>           |                           |
|    | <b>TOTAL</b>                  | <b><u>08 A favor</u></b> | <b><u>0 En contra</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°009.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.013-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predios municipales a nombre de la señora Sevillano Nazareno Joselyn Jaziel, Representado por la señora Sevillano Nazareno María Fernanda (Bajo poder general especial).

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección** financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza

de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

| SOLICITANTE                                                                                                                  | PARROQUIA BARRIO                   | LOTE | MZ  | SUPERF | VALOR X m <sup>2</sup> | VALOR TOTAL                                                                                                         | OBSERVACIONES                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------|-----|--------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sevillano Nazareno Joselyn Jaziel, Representado por la señora Sevillano Nazareno María Fernanda. Con poder general especial. | ESMERALDAS Isla Luis Vargas Torres | 020  | 168 | 242,40 | \$1,00                 | \$254,81<br>\$242,40 + 2,41 G.AD M. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADM CE | Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066. |

2.- El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**8. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 012-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre del señor (LANDAZURI CABEZAS JOSE ARGENIO).**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, elevo a moción y propongo conocer y resolver el informe Nro. 012-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre del señor (LANDAZURI CABEZAS JOSE ARGENIO).

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

## VOTACIÓN

| N° | <u>Sr (a) Concejal (a)</u>    | <u>A favor</u>           | <u>En contra</u>          |
|----|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola      | <u>A favor</u>           |                           |
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez      | <u>A favor</u>           |                           |
| 3  | Dr. Ramón Echeverría Centeno  | <u>Ausente</u>           |                           |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua      | <u>A favor</u>           |                           |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre      | <u>A favor</u>           |                           |
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez | <u>A favor</u>           |                           |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca        | <u>A favor</u>           |                           |
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u>           |                           |
| 9  | Lcda. Laura Yagual Salazar    | <u>Ausente</u>           |                           |
| 10 | Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  | <u>A favor</u>           |                           |
|    | <b>TOTAL</b>                  | <b><u>08 A favor</u></b> | <b><u>0 En contra</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°010.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.012-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predios municipales a nombre del señor Landázuri Cabezas José Arcenio.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección** financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

| SOLICITANTE | PARROQUIA<br>BARRIO | LOTE | MZ | SUPERF | VALOR<br>R<br>X m² | VALOR<br>TOTAL | OBSERVACIONES |
|-------------|---------------------|------|----|--------|--------------------|----------------|---------------|
|-------------|---------------------|------|----|--------|--------------------|----------------|---------------|

|                                          |                                                 |     |     |               |               |                                                                                                                                  |                                                                                                     |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----|-----|---------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Landázuri<br>Cabezas<br>José<br>Arcenio. | ESMERAL<br>DAS Isla<br>Luis<br>Vargas<br>Torres | 015 | 104 | <b>200,00</b> | <b>\$1,00</b> | <b>\$212,41</b><br><br>\$200,00 + 2,41 G.A.D.M. + 10,00 MINUT Disp. Tercer a Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADM CE | Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066. |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----|-----|---------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|

2.- El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**9. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 010-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (BOBOY CAICEDO NORAI DA NAVEL).**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, elevo a moción y propongo conocer y resolver el informe Nro. 010-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (BOBOY CAICEDO NORAI DA NAVEL).

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. -** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

| Nº | <u>Sr (a) Concej al (a)</u> | <u>A favor</u> | <u>En contra</u> |
|----|-----------------------------|----------------|------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola    | <u>A favor</u> |                  |

|    |                               |                          |                           |
|----|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez      | <u>A favor</u>           |                           |
| 3  | Dr. Ramón Echeverría Centeno  | <u>Ausente</u>           |                           |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua      | <u>A favor</u>           |                           |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre      | <u>A favor</u>           |                           |
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez | <u>A favor</u>           |                           |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca        | <u>A favor</u>           |                           |
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u>           |                           |
| 9  | Lcda. Laura Yagual Salazar    | <u>Ausente</u>           |                           |
| 10 | Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  | <u>A favor</u>           |                           |
|    | <b>TOTAL</b>                  | <b><u>08 A favor</u></b> | <b><u>0 En contra</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°011** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.010-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predios municipales a nombre de la señora Boboy Caicedo Noraida Navel.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección** financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

| SOLICITANTE                           | PARROQUIA<br>A<br>BARRIO                    | LOTE | MZ  | SUPERF | VALOR<br>X m² | VALOR<br>TOTAL                                      | OBSERVACIONES                                                                                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------------|------|-----|--------|---------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Boboy<br>Caicedo<br>Noraida<br>Navel. | ESMERALDAS<br>Isla Luis<br>Vargas<br>Torres | 012  | 105 | 200,06 | \$1,00        | \$212,47<br>\$200,06+ 2,41<br>G.AD<br>M. +<br>10,00 | Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066. |

|  |  |  |  |  |  |                                                                                                            |  |
|--|--|--|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  |  |  |  |  | MINUT<br>Disp.<br>Tercer<br>a Ord.<br>No.066<br>y Ord.<br>De<br>tasas y<br>servici<br>os del<br>GADM<br>CE |  |
|--|--|--|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

2.- El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**10. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 011-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre del señor (IZURIETA CHICHANDE JOEL LEONEL).**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

**Sr. José Maffares Guagua.** - Compañeros, elevo a moción y propongo conocer y resolver el informe Nro. 011-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre del señor (IZURIETA CHICHANDE JOEL LEONEL).

**Abg. Galo Cabezas Cañola.**- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.**- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

| Nº | <u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u> | <u>A favor</u> | <u>En contra</u> |
|----|------------------------------|----------------|------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola     | <u>A favor</u> |                  |
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez     | <u>A favor</u> |                  |
| 3  | Dr. Ramón Echeverría Centeno | <u>Ausente</u> |                  |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua     | <u>A favor</u> |                  |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre     | <u>A favor</u> |                  |

|    |                               |                          |                           |
|----|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez | <u>A favor</u>           |                           |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca        | <u>A favor</u>           |                           |
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u>           |                           |
| 9  | Lcda. Laura Yagual Salazar    | <u>Ausente</u>           |                           |
| 10 | Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  | <u>A favor</u>           |                           |
|    | <b>TOTAL</b>                  | <b><u>08 A favor</u></b> | <b><u>0 En contra</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°012** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.011-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predios municipales a nombre del señor Izurieta Chichande Joel Leonel.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección** financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

| SOLICITANTE                           | PARROQUIA<br>BARRIO                           | LOTE | MZ  | SUPERF | VALOR<br>X m² | VALOR<br>TOTAL                                                                                           | OBSERVACIONES                                                                                       |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------|------|-----|--------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Izurieta<br>Chichande<br>Joel Leonel. | ESMERALDA<br>AS Isla Luis<br>Vargas<br>Torres | 017  | 003 | 197,39 | \$1,00        | \$208,89<br><br>\$197,39 + 2,41 G.AD M. + 10,00 MINUT Disp. Tercer a Ord. No.066 y Ord. De tasas y servi | Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066. |

|  |  |  |  |  |  |                      |  |
|--|--|--|--|--|--|----------------------|--|
|  |  |  |  |  |  | os del<br>GADM<br>CE |  |
|--|--|--|--|--|--|----------------------|--|

2.- El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**11. Conocer y resolver, acerca del informe Nro.014-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (GONZALES BORJA ANA VERONICA).**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, elevo a moción y propongo conocer y resolver el informe Nro.014-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (GONZALES BORJA ANA VERONICA).

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

| Nº | <u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>  | <u>A favor</u> | <u>En contra</u> |
|----|-------------------------------|----------------|------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola      | <u>A favor</u> |                  |
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez      | <u>A favor</u> |                  |
| 3  | Dr. Ramón Echeverría Centeno  | <u>Ausente</u> |                  |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua      | <u>A favor</u> |                  |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre      | <u>A favor</u> |                  |
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez | <u>A favor</u> |                  |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca        | <u>A favor</u> |                  |

|    |                               |                          |                           |
|----|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u>           |                           |
| 9  | Lcda. Laura Yagual Salazar    | <u>Ausente</u>           |                           |
| 10 | Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  | <u>A favor</u>           |                           |
|    | <b>TOTAL</b>                  | <b><u>08 A favor</u></b> | <b><u>0 En contra</u></b> |

**RESOLUCIÓN N°013.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. 014-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predios municipales a nombre de la señora Gonzales Borja Ana Verónica.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección** financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

| SOLICITANTE                        | PARROQUIA<br>A<br>BARRIO                      | LOTE | MZ  | SUPERF | VALOR<br>X m² | VALOR<br>TOTAL                                                                                                                                                        | OBSERVACIONES                                                                                       |
|------------------------------------|-----------------------------------------------|------|-----|--------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gonzales<br>Borja Ana<br>Verónica. | ESMERALDA<br>AS Isla Luis<br>Vargas<br>Torres | 010  | 048 | 199,93 | \$1,00        | \$212,34<br><br>\$199,93+ 2,41<br>G.AD<br>M. +<br>10,00<br>MINUT<br>Disp.<br>Tercer<br>a Ord.<br>No.066<br>y Ord.<br>De<br>tasas y<br>servici<br>os del<br>GADM<br>CE | Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066. |

2.- El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**12. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 009-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (CABEZA BAUTISTA MARIA VICTORIA).**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, elevo a moción y propongo conocer y resolver el informe Nro. 009-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de una Compra Venta Lote Municipal a nombre de la señora (CABEZA BAUTISTA MARIA VICTORIA).

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

| Nº | <u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>  | <u>A favor</u> | <u>En contra</u> |
|----|-------------------------------|----------------|------------------|
| 1  | Abg. Galo Cabezas Cañola      | <u>A favor</u> |                  |
| 2  | Dra. Darli Rayo Quiñonez      | <u>A favor</u> |                  |
| 3  | Dr. Ramón Echeverría Centeno  | <u>Ausente</u> |                  |
| 4  | Sr. José Maffares Guagua      | <u>A favor</u> |                  |
| 5  | Mgtr. Yoli Márquez Cetre      | <u>A favor</u> |                  |
| 6  | Ing. Lilian Orejuela Quiñonez | <u>A favor</u> |                  |
| 7  | Mgtr. Jorge Perea Vaca        | <u>A favor</u> |                  |
| 8  | Lcdo. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u> |                  |
| 9  | Lcda. Laura Yagual Salazar    | <u>Ausente</u> |                  |
| 10 | Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  | <u>A favor</u> |                  |

|  |              |                   |                    |
|--|--------------|-------------------|--------------------|
|  | <b>TOTAL</b> | <b>08 A favor</b> | <b>0 En contra</b> |
|  |              |                   |                    |

**RESOLUCIÓN N°014** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.009-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predios municipales a nombre de la señora Cabeza Bautista María Victoria

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección** financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

| SOLICITANTE                             | PARROQUIA<br>A BARRIO                       | LOTE | MZ  | SUPERF | VALOR<br>X m² | VALOR<br>TOTAL                                                                                                        | OBSERVACIONES                                                                                       |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------|------|-----|--------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cabeza<br>Bautista<br>María<br>Victoria | ESMERALDAS<br>Isla Luis<br>Vargas<br>Torres | 001  | 041 | 199,84 | \$1,00        | \$212,25<br><br>\$199,84+ 2,41 G.AD M. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE | Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066. |

2.- El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**13. Recibir a los catedráticos Lcdo. Francisco Valverde Borja y al Lcdo. Stalin Cañizares, quienes expondrán temas sobre el Cementerio General de Esmeraldas y el tema del Proyecto conmemorativo por los 500 años del arribo de los españoles a las costas ecuatorianas (1526-2026).**

Señor Alcalde y señores concejales, para este punto se encuentra presente en la sala Lcdo. Francisco Valverde Borja y al Lcdo. Stalin Cañizares.

**Lcdo. Francisco Valverde Borja.-** Señor Alcalde y señores concejales, mi presencia como Francisco Valverde , maestro jubilado, es sobre la necesidad que tenemos quienes habitamos en este casco urbano, en Esmeraldas tenemos más de 200.000 personas, de los cuales el 80% o algo más, somos de escasos recursos económicos, al fallecer alguien muchas veces las personas no tienen para comprar el paquete de velas, no se tiene para el féretro, pero tenemos que enfrentar la realidad de donde se lo sepultará, lo único seguro que tenemos los seres vivos es la muerte, que es lo que se está haciendo indirectamente, engrosando los bolsillos de las empresas privadas, fallecer hoy, es darse un lujo de quien no tiene recursos económicos, por consiguiente le planteo, le sugiero, ya que nada más puedo sugerir que si no hay como realizar algo positivo, se podría expropiar o se podría utilizar como utilidad pública, las tierras que se encuentran frente del botadero de basura, tenemos una loma, un espacio, por los Judiciales, Vuelta larga, Tachina, Pianguapi, un espacio no mirando solamente voy a permaneces 6,8,10,20 años si no el futuro, el crecimiento demográfico es insostenible, porque el día de ayer este cementerio que ya colapsó, tiene más de 80 años, yo tengo 83 y en ese tiempo el cementerio ya estaba, esto está en manos de ustedes señores concejales , buscarle salida a este problema y si es que no se puede, entonces hacer un cementerio aéreo, señores este es mi pedido como ciudadano, como esmeraldeño.

Conversaba con el concejal Maffares y le decía que Esmeraldas no tiene un himno, y dije voy a sugerirle, si ustedes me permiten:

"Verde son tus montañas frondosas, que crecen muy cerca del río, oh Esmeraldas tu eres la diosa de este noble y pujante cantón, si a la lucha te enfrentas un día a defender a tu suelo natal, tus hijos con gran valentía, su vida la ofrecerá, su mar las costas las bañan, a este cantón provincial, ubicado en la mar que mi izquierda de su río que lega hacia el mar"

Señores, esa es una sugerencia para que ustedes, si la creen conveniente, la pueden utilizar y por último señores, si está al alcance de ustedes, también escribí el himno a los jubilados, permítanme:

"Jubilados valerosos que avanzan anhelante del gran por venir, tu deseo es llevarse en el lama para hacerlo lucir con honor, si en la tierra fecunda sembramos, la semilla que fruto dará, cosechemos la sabia enseñanza, del jubilado que da con amor." mucha gracias.

**Dra. Darli Rayo Quiñonez.-** Compañeros, para mí es un honor, maestro desde que le vi, no dude en decir me sumo a pedir el espacio, fue mi maestro de la

escuela México, terminé mi primaria con él y para mí ha sido un honor el tenerle aquí y tenga la plena seguridad maestros, que vamos a tomar en consideración la situación del cementerio, que ya no va más y alguien tenía que venir aquí a exponerlo y su exposición ha sido corta pero bien clara, vamos a tomar en consideración lo del himno a Esmeraldas y lo del himno al jubilado porque nosotros, yo si Dios permite y me presta vida, estoy en ese camino y me gustaría ser una de las personas que con mi voz lo cante, muchas gracias por estar aquí y gracias compañeros por permitirlo.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Señor alcalde y señores concejales, se encuentra presente en la sala el Lcdo. Stalin Cañizares Estupiñán, hablará sobre el tema del Proyecto conmemorativo por los 500 años del arribo de los españoles a las costas ecuatorianas (1526-2026).

**Lcdo. Stalin Cañizares Estupiñán.-** Señores concejales, seré puntual, lo primero es que leeré un documento que entregué al municipio el año pasado y no tenemos respuesta, solamente señor secretario tome nota quiero respuesta de lo que he venido planteando hace mucho tiempo, procedo a leer el documento:

Señor Vicko Villacis Tenorio  
Alcalde del cantón de Esmeraldas

De mis consideraciones.

Yo Stalin Cañizares Estupiñán, con número de cédula de identidad 0800062960 le hago entrega del proyecto conmemorativo por los 500 años del arribo de los españoles a las costas ecuatorianas (1526-2026).

Espero que esté sea analizado y considerado en los actos del próximo año.

Solicito, me conceda una audiencia para ampliar la información.

Atentamente,

Stalin Cañizares Estupiñán  
Gestor cultural

Y es sobre esto que solicito respuesta, como fue del año pasado significa que debe estar en el POA del 2026 y con presupuesto, está aquí recibido el proyecto, que no hay respuesta

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Lcdo. Stalin Cañizares, su oficio fue derivado a la dirección de cultura, usted converso con el director de cultura Rafael Vilela, en mi calidad de secretario despache su petición.

**Lcdo. Stalin Cañizares Estupiñán.-** Yo no soy dueño de dichos acontecimientos, me preocupa porque nada se dijo sobre él con motivo del bicentenario, con motivo de la independencia de esmeraldas y me temo que lleguemos justamente al 21 de septiembre del 2026 y no pase nada, yo espero que esta

sesión del municipio sirva para puntualizar, que vamos hacer en este año, es para recuperar memoria histórica, solamente eso.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, destacar primero que este pleno del Concejo siempre ha sido abierto y creo que el señor Cañizares es la persona que más uso ha hecho de la silla vacía en este pleno del Concejo, eso creo que tenemos que reconocerlo, este ha sido un Concejo abierto que escucha a las personas que han llegado a tocar la puerta del mismo, creo que es necesario que de parte del secretario, se haga un insístase al señor director de cultura, que pena que el señor Vilela no le importó el tema que se planteó, no es porque el Lcdo. Cañizares presente un proyecto se lo va a aprobar en su totalidad, pero creo que es necesario darle una respuesta y tomar las cosas que creamos convenientes como municipio se deben de poner en práctica y desarrollar estos 500 años de los que él ha hecho referencia, porque si bien es cierto no hay nada que celebrar pero es parte de la historia y es una historia que ubica a una provincia, a este cantón en el mapa de la historia del Ecuador, entonces creo que también de América del Sur, entonces si es necesario señor secretario que se haga un insístase al señor director creo que la lógica y la razón de servicio como una institución del estado, es que demos respuesta a los ciudadanos y ver si se tomará en cuenta el proyecto que él está presentando o parte del proyecto pero la cosa es que tenemos que darle una respuesta, por respeto a su iniciativa.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h57, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 09 de abril de 2026, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  
**ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo  
**SECRETARIO DE CONCEJO**